

HOSPITAL NACIONAL GENERAL SAN PEDRO
USULUTAN EL SALVADOR, C.A.

CONTRATO No. 03/2010
LICITACIÓN PUBLICA POR INVITACION No. 01/2010
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No.04/2010
FONDOS: GOES



Nosotros, **CARLOS ELÍAS PORTILLO LAZO,**

, actuando en
nombre y Representación del Hospital Nacional General San Pedro de Usulután, en carácter
de Director y Titular según el Artículo siete, del Reglamento General de Hospitales,
reformado el día veintiuno de noviembre de dos mil seis, publicado en el Diario Oficial
Número doscientos diecisiete, Tomo Número trescientos setenta y tres y según acuerdo de
Nombramiento en Propiedad Número ciento setenta y dos de fecha treinta y uno de Julio de
dos mil nueve, de conformidad al Artículo Ochenta y tres de las Disposiciones Generales del
Presupuesto y artículo dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
Administración Pública, que en el transcurso de éste instrumento me denominaré el

conocido su establecimiento como **SALINERA SAN JORGE**, que en el transcurso
del presente instrumento me denominaré " LA "CONTRATISTA", y en tal carácter
convenimos en celebrar el presente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas:
CLAUSULA PRIMERA EL OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se compromete
a suministrar la adjudicación detallada a continuación:

REN GLON	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	U/M	CANTIDAD HOSPITAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
9	CODIGO:09030025 CARNE POSTA ANGELINA DE RES CARNE POSTA ANGELINA DE RES MARCA: SAN MARTIN ORIGEN: NICARAGUA, VCTO: 15 DIAS EN REFRIGERACION (50%)	LIBRAS	1007	\$ 2.89	\$ 2,910.23

REN GLON	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	U/M	CANTIDAD HOSPITAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
11	CODIGO: 09030150 SALCHICHAS DE POLLO, PAQUETE DE 1 LIBRA SALCHICHAS DE POLLO PAQUETE DE 1 LIBRA MARCA: SELLO DE ORO, ORIGEN: CENTRO AME- RICA, VCTO: 15 DIAS EN REFRIGERACION	LIBRAS	526	\$1.20	\$ 631.20
12	CODIGO: S/C CHORIZO DE POLLO PAQUETE DE 200 GRAMOS CHORIZO DE POLLO PAQUETE DE 220 GRAMOS MARCA: POLLO INDIO, SELLO DE ORO ORIGEN:C.A. VCTO. 15 DIAS EN REFRIGERACION	LIBRAS	501	\$1.35	\$ 676.35
13	CODIGO: 09020015 ARROZ GRANO ENTERO SACO DE 100 LIBRAS ARROZ GRANO ENTERO SACO DE 100 LIBRAS VARIAS MARCAS, ORIGEN: EL SALVADOR VEN- CIMIENTO:300 DIAS EN ADECUADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO.	QUINTAL	33	\$45.00	\$ 1,485.00
14	CODIGO: 09020105 FRIJOLES ROJOS DE SEDA (LIMPIOS) FRIJOLES ROJOS DE SEDA (LIMPIOS) VARIAS: MARCAS, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO 300 DIAS EN ADECUADAS CONDICIONES DE AL- MACENAMIENTO	QUINTAL	51	\$60.00	\$ 3,060.00
17	CODIGO: 09020005 RELAJO (CHILE MORRON, LAUREL) RELAJO (CHILE MORRON, LAUREL) SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 120 DIAS	CARTON	12	\$1.50	\$ 18.00

HOSPITAL NACIONAL GENERAL SAN PEDRO
USULUTAN EL SALVADOR, C.A.

CONTRATO No. 03/2010
LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN No. 01/2010
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 04/2010
FONDOS: GOES

REN GLON	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	U/M	CANTIDAD HOSPITAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
18	CODIGO: S/C SALSA INGLESA (5 ONZAS) SALSA INGLESA 5 OZ MARCA REGGI Y OTRAS MARCAS ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA.	BOTE	306	\$1.00	\$ 306.00
19	CODIGO: 09010090 CONSOME DE GALLINA DE 60 SOBRES X 10 GRS. CONSOME DE GALLINA DE 60 SOBRE X 10 GRS. MARCA: CONTINENTAL, ORIGEN: CENTRO AMERI- CA VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	DISPEN SADOR	40	\$ 5.40	\$ 216.00
20	CODIGO: 09020005 AJOS INDIOS, CABEZA AJOS INDIOS CABEZA, SIN MARCA, ORIGEN: CEN- TRO AMERICA, EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 90 DIAS.	C/U	2,190	\$ 0.20	\$ 438.00
21	CODIGO: 09010055 CANELA, ROLLO DE 1 LIBRA CANELA, ROLLO DE 1 LIBRA SIN MARCA, ORIGEN EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 120 DIAS.	LIBRAS	40	\$ 6.40	\$ 256.00
24	CODIGO: S/C CONSOME DE CARNE X 60 SOBRES X 10 GRAMOS CONSOME DE CARNE X 60 SOBRES X 10 GRAMOS MARCA: CONTINENTAL, ORIGEN: CENTROAMERI- CANO, VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	DISPEN SADOR	24	\$ 5.40	\$ 129.60
26	CODIGO: S/C CHILE CIRUELA (DESHIDRATADO) CHILE CIRUELA (DESHIDRATADO) SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 120 DIAS	C/U	80	\$ 0.20	\$ 16.00

REN GLON	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	U/M	CANTIDAD HOSPITAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
28	CODIGO: 09010225 SAL COMESTIBLE YODADA BOLSA DE 1 LIBRA SAL COMESTIBLE YODADA BOLSA DE 1 LIBRA MARCA: BRISAS DEL PACIFICO,EL PROGRESO, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 120 DIAS	QUINTAL	3	\$ 9.00	\$ 27.00
29	CODIGO: 09010170 GELATINA 85 GRAMOS X 3 ONZAS GELATINA 85 GRAMOS X 3 ONZAS MARCA: DE LA FAMILIA, HERMEL, ROYAL, ORIGEN: CENTRO AME- RICANO, VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	CAJITA	1,945	\$ 0.50	\$ 972.50
30	CODIGO: S/C CAFÉ PAQUETE DE 1 LIBRA CAFÉ PAQUETE DE 1 LIBRA MARCA: CAFÉ CAFÉ EMPAQUE METALIZADO, ORIGEN: EL SALVADOR .VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	LIBRAS	11	\$ 1.81	\$ 19.91
31	CODIGO: 09010120 DULCE DE PANELA ATADO DULCE DE PANELA, ATADO SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 120 DIAS.	C/U	14	\$ 0.99	\$ 13.86
32	CODIGO: 09010125 ESCENCIA AROMATICA 750 ML (FRESA, PIÑA,VAI- NILLA) ESCENCIA AROMATICA 750 ML. (FRESA,PIÑA, VAI- NILLA) MARCA: EL NEGRITO, ORIGEN: EL SALVA- DOR, VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	BOTE	8	\$ 0.99	\$ 7.92

HOSPITAL NACIONAL GENERAL SAN PEDRO
USulután EL SALVADOR, C.A.

CONTRATO No. 03/2010
LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN No. 01/2010
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 04/2010
FONDOS: GOES

REN GLON	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	U/M	CANTIDAD HOSPITAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
33	CODIGO: 09010015 AZUCAR, QUINTAL BOLSA DE 5 LIBRAS C/U AZUCAR, QUINTAL BOLSA DE 5 LIBRAS C/U, MARCA: DEL CAÑAL, ORIGEN: EL SALVADOR, VEN- CIMIENTO: 300 DÍAS.	QUINTAL	24	\$ 39.00	\$ 936.00
34	CODIGO: 09020300 TAMARINDO PELADO TAMARINDO PELADO, SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 8 DÍAS.	LIBRAS	106	\$ 1.00	\$ 106.00
36	CODIGO: 09020250 PLATANOS GRANDES CARBURADOS PLATANOS GRANDES CARBURADOS SIN MARCA ORIGEN: HONDURAS EL SALVADOR, GUATEMALA, VENCIMIENTO 8 DIAS.	C/U	11,130	\$ 0.18	\$ 2,003.40
37	CODIGO: 09020290 ZANAHORIA MEDIANA FRESCA ZANAHORIA MEDIANA FRESCA SIN MARCA, ORI- GEN: EL SALVADOR, GUATEMALA, VENCIMIENTO: 8 DIAS.	C/U	3,180	\$ 0.18	\$ 572.40
38	CODIGO: 09020240 PIÑAS GRANDES DE AZUCARON PIÑAS GRANDES DE AZUCARON, SIN MARCA, ORI- GEN: EL SALVADOR, GUATEMALA, VCTO. 8 DIAS	C/U	795	\$ 0.95	\$ 755.25

REN GLON	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	U/M	CANTIDAD HOSPITAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
39	CODIGO: S/C COCOS TIERNOS Y GRANDES COCOS TIERNOS Y GRANDES SIN MARCA ORIGEN EL SALVADOR GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	636	\$0.60	\$ 381.60
41	CODIGO: 09020200 NARANJA DULCE NARANJA DULCE PIÑA, SIN MARCA ORIGEN. EL SALVADOR-GUATEMALA, VENCIMIENTO: 8 DIAS.	C/U	3,901	\$ 0.10	\$ 390.10
42	CODIGO: 09020155 LIMONES LIMONES SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS.	C/U	2,119	\$ 0.06	\$ 127.14
44	CODIGO: 09020125 GUINEOS DE CAJA TAMAÑO MEDIANO GUINEOS DE CAJA TAMAÑO MEDIANO SIN MARCA ORIGEN: HONDURAS VENCIMIENTO: 8 DIAS.	C/U	7,950	\$ 0.10	\$ 795.00
45	CODIGO: S/C REPOLLOS GRANDES REPOLLOS GRANDES SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS.	C/U	319	\$ 1.25	\$ 398.75
47	CODIGO: 09020285 YUCAS MEDIANAS ENTERAS YUCAS MEDIANAS ENTERAS SIN MARCA, ORIGEN EL SALVADOR/GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	C/U	780	\$ 0.50	\$ 390.00

REN GLON	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	U/M	CANTIDAD HOSPITAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
48	CODIGO: 09020070 CHILES VERDES HUACOS MEDIANOS CHILES VERDES HUACOS MEDIANOS SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR/GUATEMALA VENCIMIENTO 8 DÍAS.	C/U	2,121	\$ 0.17	\$ 360.57
49	CODIGO: 09020045 CEBOLLA MEDIANA CEBOLLA MEDIANA SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR GUATEMALA, VENCIMIENTO: 8 DÍAS	LIBRAS	1,590	\$ 0.60	\$ 954.00
50	CODIGO: 09020220 PAPAS LAVADAS MEDIANAS PAPAS LAVADAS MEDIANAS SIN MARCA, ORIGEN EL SALVADOR-GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	LIBRAS	2,650	\$ 0.27	\$ 715.50
51	CODIGO: S/C CILANTRO FRESCO MAZO DE 1 LIBRA CILANTRO FRESCO MAZO DE 1 LIBRA S/M ORIGEN EL SALVADOR-GUATEMALA, VENCIMIENTO: 8 DIAS	MAZOS	27	\$ 2.00	\$ 54.00
52	CODIGO: S/C APIO FRESCO MAZO DE 1 LIBRA APIO FRESCO MAZO DE 1 LIBRA SIN MARCA, ORI- GEN: EL SALVADOR -GUATEMALA, VCTO: 8 DIAS	MAZOS	27	\$ 2.00	\$ 54.00
53	CODIGO: 09020080 CHIPILIN FRESCO MAZO DE 1 LIBRA CHIPILIN FRESCO MAZO DE 1 LIBRA, SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 8 DIAS	MAZOS	159	\$ 1.50	\$ 238.50

REN GLON	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	U/M	CANTIDAD HOSPITAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54	CODIGO: S/C CHAN PARA REFRESCO CHAN PARA REFRESCO SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 90 DIAS	LIBRAS	8	\$ 3.99	\$ 31.92
56	CODIGO: 09020085 EJOTES FRESCOS EJOTES FRESCOS SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVA- DOR GUATEMALA, VENCIMIENTO: 8 DIAS.	LIBRAS	1,591	\$ 0.74	\$ 1,177.34
59	CODIGO: 09020260 REMOLACHA REMOLACHA SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR GUATEMALA, VENCIMIENTO: 8 DIAS.	RED	26	\$ 7.00	\$ 182.00
60	CODIGO: 09020010 AGUACATE MEDIANO CAJA X 80 UNIDADES AGUACATE MEDIANO CAJA X 80 UNIDADES SIN MARCA, ORIGEN: MEXICO EL SALVADOR, GUATE- MALA, VENCIMIENTO: 8 DIAS.	CAJA	26	\$ 25.00	\$ 650.00
63	CODIGO: 09020210 OREGANO OREGANO, SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 90 DIAS.	LIBRAS	3	\$ 2.10	\$ 6.30

REN GLON	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	U/M	CANTIDAD HOSPITAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
64	CODIGO: 09050005 ACEITE COMESTIBLE ACEITE COMESTIBLE MARCA: ORISOL, SANTA CLARA, ORIGEN: CENTROAMERICANO VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	BIDONES	130	\$ 28.00	\$ 3,640.00
65	CODIGO: S/C MAIZENA SIMPLE CAJITA DE 380 GRAMOS MAIZENA SIMPLE CAJITA DE 380 GRAMOS MARCA MAIZENA, ORIGEN: GUATEMALA, CENTROAMERICANO VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA.	C/U	338	\$ 1.75	\$ 591.50
66	CODIGO: 09050045 ESPAGUETTY PAQUETE DE 4 UNIDADES X 200 GRAMOS C/U ESPAGUETTY PAQUETE DE 4 UNIDADES X 200 GRS C/U MARCA: INA-FAMMA, ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	PAQUETE	108	\$ 1.50	\$ 162.00
67	CODIGO: S/C POLVO PARA HACER ATOL TIPO INCAPARINA BOLSA DE 1 LIBRA POLVO PARA HACER ATOL TIPO INCAPARINA BOLSA DE 1 LIBRA MARCA: INCAPARINA, ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA.	BOLSA	87	\$ 1.10	\$ 95.70

68	CODIGO: 09050020 CODITOS BOLSA X 200 GRAMOS CODITOS BOLSA X 200 GRAMOS, MARCA: INA- FAMA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO: SE- GUN VIÑETA IMPRESA.	BOLSA	130	\$ 0.39	\$ 50.70
MONTO TOTAL ADJUDICADO.....					\$ 27,003.24

CLAUSULA SEGUNDA DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte de los documentos: a) Las bases de Licitación Pública por Invitación Número cero uno, dos mil diez correspondiente a Suministro de Productos Alimenticios Para Personas. b) La oferta del contratista presentada en el Hospital el día 15 del Enero de dos mil diez, c) La Resolución de Adjudicación N° 04/2010, d) Las Garantías, e) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y estos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES ESPECIALES.** El Hospital a través del Laboratorio de Control de Calidad del M.S.P.A.S., hará todos los análisis de calidad que considere necesarios, se anexa tarifas aprobadas según Diario Oficial No. 196 Tomo No. 361 de fecha 22 de Octubre de 2003 ANEXO No. 7 El contratista deberá proporcionar además, sin costo agregado, las cantidades adicionales de muestras requeridas por el Laboratorio de Control de Calidad del MSPAS, según ANEXO No. 6 de cada producto que someta a análisis del Laboratorio de Control de Calidad del MSPAS, el CONTRATISTA se obliga a entregar en el Almacén del Hospital Nacional General San Pedro ubicado en final Calle Dr. Federico Penado Usulután, la cantidad de muestras señaladas en el ANEXO No. 6 del presente contrato Si el análisis que realiza el Laboratorio de Control de Calidad, establece que un producto contratado no cumple con lo requerido por el Hospital, el suministrante previa notificación del hospital se obliga a sustituir la cantidad total del producto contratado, en un plazo no mayor de 30 días calendarios, contados a partir de dicha notificación. ANEXO No. 7, debiendo cancelar el pago de análisis correspondiente por dicha reposición; ante un segundo rechazo de control de calidad, el Hospital procederá a la anulación del contrato, aplicando las bases de la licitación respectiva y la Ley de Adquisiciones

HOSPITAL NACIONAL GENERAL SAN PEDRO
USULUTAN EL SALVADOR, C.A.

CONTRATO No. 03/2010
LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN No. 01/2010
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 04/2010
FONDOS: GOES

y Contrataciones de la Administración Pública de acuerdo al artículo 122 de la Ley antes mencionada; será responsabilidad del contratista retirar el producto de los lugares de entrega pactados. **CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DE ENTREGA.** "EL CONTRATISTA" para realizar las entregas en las instalaciones del Hospital según lo estipulado en cada renglón y de acuerdo a las cantidades requeridas. Los plazos de entrega de los productos deberán apegarse estrictamente a la siguiente programación: **Entregas semanales: Se recibirán con nota de remisión y se facturarán mensualmente** los siguientes alimentos: Frutas, Verduras, carnes, pollo, huevos, y otros perecibles. **Las entregas semanales deberán realizarse los días martes de cada semana, si ese día no fuese laboral se recibirá el día lunes, ambos con un horario de 7:30 a.m. a 2:30 p.m., de lo contrario se tomará como incumplimiento,** **Entregas Mensuales:** Harinas, aceite cereales Sal, Azúcar, Consomé y otros no perecibles, **Las entregas mensuales se solicitarán a través de una notificación dándoles como máximo para la entrega TRES DIAS hábiles después de recibir la solicitud, caso contrario se tomara como incumplimiento y se les aplicara la multa respectiva según el Art. 85 de la LACAP.,** **CLAUSULA QUINTA: RECEPCION DEL SUMINISTRO.** Cuando el suministro objeto del presente contrato, **sea entregado y recibido en la Despensa de Alimentos del Hospital Nacional General San Pedro ubicados en Final Calle Dr. Federico Penado Usulután, debiendo presentar nota de remisión; en horas y días hábiles a partir de las 7:30 a.m. a 2:30 p.m.,** Inmediatamente se procederá a verificar si el suministro está acorde al contrato y hará la recepción correspondiente. La verificación mencionada se efectuará en presencia del contratista o de un delegado que éste nombre para tal efecto, a fin de confrontar la correspondencia entre lo entregado, o lo relacionado en la factura, y lo establecido en el presente contrato, identificando las posibles averías, faltante o sobrantes que se produzcan o encuentren y levantándose y firmándose el acta de recepción correspondiente. Debiendo ser firmada por el administrador del contrato, el encargado de la despensa y el proveedor. **CLAUSULA SEXTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio de los alimentos es firme y no podrá ser incrementado. El Hospital pagará en un plazo máximo de 60 días al Contratista por medio de un pago mensual la cantidad de la mercadería recibida en el mes en alusión, previa presentación del **duplicado cliente de factura más cinco fotocopias** selladas y firmadas de recibido por el Administrador de Contrato y el encargado de la despensa, y el acta de recepción según Clausula Quinta, hacer mención en la factura el número de Licitación Pública por Invitación No. 02/2008, Número de Resolución de Adjudicación No. 02/2009,

Número de Renglón y Número del Contrato así mismo detallarse el anticipo de la retención del 1% del IVA. **CLAUSULA SEPTIMA: ADMINISTRADOR DE CONTRATO** Será el Jefe del Departamento de Alimentación y Dietas, como responsable de administrar el contrato y de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el instructivo UNAC No. 02/2009, NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS. **CLAUSULA OCTAVA: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZO.** Si el **CONTRATISTA** se atrasare en el plazo de entrega del suministro, por causas de Fuerza Mayor o caso Fortuito debidamente justificado y documentado, el **HOSPITAL** podrá prorrogar el plazo de entrega. **EL CONTRATISTA** dará aviso por escrito al **HOSPITAL** dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, siempre y cuando este aviso esté dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el **HOSPITAL** deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una resolución o instrumento modificativo de contrato autorizado por el Director de Hospital y el Contratista, y no dará derecho al **CONTRATISTA** a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del **CONTRATISTA** al solicitar pedidos sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus subcontratistas o suministrantes. **CLAUSULA NOVENA MONTO TOTAL DEL CONTRATO** El monto total del presente contrato es de **VEINTISIETE MIL TRES 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$27,003.24)** que el Hospital pagará al contratista o a quién éste designe legalmente por el suministro objeto de éste contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **CLAUSULA DECIMA: COMPROMISO PRESUPUESTARIO.** El Hospital se compromete a cancelar el pago del presente contrato con la aplicación de la PEP (Programación de Ejecución Presupuestaria) número dos mil diez guión tres mil doscientos catorce guión tres guión cero dos guión cero dos veintiuno guión uno guión cincuenta y cuatro mil doscientos uno emitido por el Hospital Nacional General San Pedro y aprobado por la Dirección General de Presupuesto por un monto de **CIENT MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$100,200.00)** para el período comprendido entre el Uno de febrero al treinta y uno de diciembre del presente año, los cuales quedan automáticamente incorporados al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. Es entendido que si

vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario el HOSPITAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA SANCIONES: En caso del incumplimiento del presente contrato por parte de "El Contratista" en cuanto a la entrega de la mercadería, se somete a lo preceptuado en los Artículos treinta y seis y ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el incumplimiento o deficiencia total o parcial, durante el período fijado, dará lugar a la terminación del contrato. **CLAUSULA**

DECIMA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista queda sujeto al pago de los impuestos fijados con base a las Leyes vigentes de la República de El Salvador que fueren aplicables al formalizar el presente contrato deberá de estar solvente del pago de los impuestos fiscales cuyos comprobantes se anexan a este contrato. **CLAUSULA**

DECIMA TERCERA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: EL CONTRATISTA presentará en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la fecha de **DISTRIBUCION DEL CONTRATO**, una **Garantía de Cumplimiento de Contrato** por el doce por ciento (12%) del monto total del contrato por un valor de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA 38/100 DOLARES (\$ 3,240.38)** a favor del Hospital Nacional General San Pedro por un plazo de **1 AÑO** a partir de la fecha de distribuido el contrato debidamente legalizado. **La Fianza deberá presentarse en ORIGINAL + 2 FOTOCOPIAS en la U.A.C.I. ubicada en el Hospital.** **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- TERMINACIÓN**

DEL CONTRATO. El Hospital podrá dar por terminado el contrato, sin responsabilidad alguna de su parte. a) cuando el contratista no cumpla con la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; b) Deficiencia en la prestación del servicio; c) Por entregar una inferior calidad de lo ofertado; d) Por común acuerdo de ambas partes; e) Por entrar en funcionamiento las nuevas instalaciones del Hospital en donde ya no se contempla la preparación de alimentos sino la compra de estos ya preparados. **CLAUSULA DECIMA**

QUINTA MODIFICACIONES AL CONTRATO. Queda entendido que el Hospital se reserva derecho de incrementar el presente contrato hasta en un porcentaje máximo del veinte por ciento (20%) del valor total del mismo; para tal efecto se emitirá la resolución modificativa que amerite. El contrato puede ser modificado de común acuerdo entre las partes estas modificaciones podrán hacerse al respecto del objeto y el plazo modificaciones que serán amparada por medio de adendas y para que tengan plena validez deberán estar autorizadas por el Titular. **CLAUSULA DECIMA SEXTA SOLUCION DE CONFLICTOS.**

Para efectos del contrato, toda controversia que surgiera entre el Hospital y El Contratista,

será sometida: a) ARREGLO DIRECTO. Las partes contratantes procuraran solucionar las diferencias a través de sus representantes y delegados especialmente acreditado dejando constancias escritas en acta de los puntos controvertidos y las soluciones en su caso; b) ARBITRAJE. Después de haberse intentado el arreglo directo sin solución a algunas diferencias se podrá recurrir al arbitraje de derecho de acuerdo a la LACAP y la Ley de Mediación conciliación y arbitraje, todo ello mientras el contrato se encuentre vigente. El pago del arbitraje será a prorrata entre las partes. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN.** Para efectos legales del presente contrato las partes contratantes señalan la ciudad de Usulután como domicilio especial, a cuyos tribunales se someten expresamente. El Contratista renuncia, en caso de acción judicial en su contra a apelar el derecho de embargo sentencia de remate de cualquier otra providencia apelable en el juicio que se intentare y aceptará al depositario judicial de sus bienes que propusiere el Hospital a quien exime de rendir fianza. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos legales del presente contrato las partes se someten en todo a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas, renunciando a efectuar reclamaciones por vías que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de este País. **CLAUSULA VIGESIMA. NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrá efecto a partir de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: "Hospital Nacional San Pedro" Final Calle Dr. Federico Penado de Usulután y "El Contratista" Calle El Sauce, Intercepción con Diagonal al Lago, final calle del río No. 001 Centro Urbano San Bartolo, Ilopango, y estando ambas partes conforme con lo estipulado y por haberlo leído en este acto, en fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Usulután, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil diez.



DR. CARLOS ELIAS PORTILLO LAZO
CONTRATANTE

LIC. ROBERTO ARMANDO ROMERO
ASESOR JURIDICO.



ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 03 DIC 2010

EN EL HOSPITAL NACIONAL GENERAL SAN PEDRO de Usulután a las diez horas del día
dieciséis de Noviembre de dos mil diez.

El Hospital con fecha veintiseis de Febrero del dos mil diez, suscribió el CONTRATO No.
03/2010 de la Licitación Pública por Invitación No 01/2010, Resolución de Adjudicación No.

Correspondiente al suministro Productos Alimenticios para Personas para el Hospital
Nacional General San Pedro año 2010, por un valor de VEINTISIETE MIL TRES 24/100
DOLARES (\$27,003.24), contrato que fué distribuido al CONTRATISTA el día 5 de marzo del
dos mil diez.

CONSIDERANDO:

- I Que habiendo recibido solicitud de la Jefe del Departamento de Alimentación de esta
institución para el suministro de los alimentos que no alcanzarían para la finalización
del año y inicios del proximo mientras concluye el proceso de Licitación del año 2011.
- II Que debido a que es indispensable que la institución cuente con este suministro para
la alimentación de los pacientes.
- III Que en el contrato que existe con dicha empresa, en la Cláusula Décima Quinta da la
facultad para Ampliarlo.

POR TANTO:

En uso de sus facultades legales, este Hospital.

RESUELVE:

- 1- Ampliar el Contrato No. 03/2010, de Licitación Pública por Invitación No. 01/2010,
Suministro de Productos Alimenticios para Personas, **para un período de 3 meses,**
comprendidos del mes de Diciembre de 2010 a Febrero de 2011 según el
siguiente detalle.

REN GLON	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS	U/M	CANTIDAD HOSPITAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
11	CODIGO: 09030150 SALCHICHAS DE POLLO, PAQUETE DE 1 LIBRA				
	SALCHICHAS DE POLLO PAQUETE DE 1 LIBRA MARCA: SELLO DE ORO, ORIGEN: CENTRO AME- RICA, VCTO: 15 DIAS EN REFRIGERACION	LIBRAS	82	\$1.20	\$ 98.4

HOSPITAL NACIONAL GENERAL SAN PEDRO
USulután EL SALVADOR, C.A.

RESOLUCION MODIFICATIVA
DE AMPLIACION No. 04/2010 AL
CONTRATO No. 03/2010

12	CODIGO: S/C CHORIZO DE POLLO PAQUETE DE 200 GRAMOS CHORIZO DE POLLO PAQUETE DE 220 GRAMOS MARCA: POLLO INDIO, SELLO DE ORO ORIGEN:C.A. VCTO. 15 DIAS EN REFRIGERACION	LIBRAS	91	\$1.35	\$ 122.85
----	---	--------	----	--------	-----------

13	CODIGO: 09020015 ARROZ GRANO ENTERO SACO DE 100 LIBRAS ARROZ GRANO ENTERO SACO DE 100 LIBRAS VARIAS MARCAS, ORIGEN: EL SALVADOR VEN- CIMIENTO:300 DIAS EN ADECUADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO.	QUINTAL	2	\$45.00	\$ 90.00
----	---	---------	---	---------	----------

17	CODIGO: 09020005 RELAJO (CHILE MORRON, LAUREL) RELAJO (CHILE MORRON, LAUREL) SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 120 DIAS	CARTON	3	\$1.50	\$ 4.50
----	--	--------	---	--------	---------

19	CODIGO: 09010090 CONSOME DE GALLINA DE 60 SOBRES X 10 GRS. CONSOME DE GALLINA DE 60 SOBRE X 10 GRS. MARCA: CONTINENTAL, ORIGEN: CENTRO AMERI- CA VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	DISPEN SADOR	10	\$ 5.40	\$ 54.00
----	--	-----------------	----	---------	----------

24	CODIGO: S/C CONSOME DE CARNE X 60 SOBRES X 10 GRAMOS CONSOME DE CARNE X 60 SOBRES X 10 GRAMOS MARCA: CONTINENTAL, ORIGEN: CENTROAMERI- CANO, VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	DISPEN SADOR	13	\$ 5.40	\$ 70.20
----	--	-----------------	----	---------	----------

HOSPITAL NACIONAL GENERAL SAN PEDRO
USULUTAN EL SALVADOR, C.A.

RESOLUCION MODIFICATIVA
DE AMPLIACION No. 04/2010 AL
CONTRATO No. 03/2010

26	CODIGO: S/C CHILE CIRUELA (DESHIDRATADO)				
	CHILE CIRUELA (DESHIDRATADO) SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 120 DIAS	C/U	20	\$ 0.20	\$ 4.00

28	CODIGO: 09010225 SAL COMESTIBLE YODADA BOLSA DE 1 LIBRA				
	SAL COMESTIBLE YODADA BOLSA DE 1 LIBRA MARCA: BRISAS DEL PACIFICO,EL PROGRESO, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 120 DIAS	QUINTAL	1	\$ 9.00	\$ 9.00

31	CODIGO: 09010120 DULCE DE PANELA ATADO				
	DULCE DE PANELA, ATADO SIN MARCA, ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 120 DIAS.	C/U	4	\$ 0.99	\$ 3.96

32	CODIGO: 09010125 ESCENCIA AROMATICA 750 ML (FRESA, PIÑA, VAI- NILLA)				
	ESCENCIA AROMATICA 750 ML. (FRESA,PIÑA, VAI- NILLA) MARCA: EL NEGRITO, ORIGEN: EL SALVA- DOR, VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	BOTE	6	\$ 0.99	\$ 5.94

37	CODIGO: 09020290 ZANAHORIA MEDIANA FRESCA				
	ZANAHORIA MEDIANA FRESCA SIN MARCA, ORI- GEN: EL SALVADOR, GUATEMALA, VENCIMIENTO: 8 DIAS.	C/U	120	\$ 0.18	\$ 21.60

HOSPITAL NACIONAL GENERAL SAN PEDRO
USULUTAN EL SALVADOR, C.A.

RESOLUCION MODIFICATIVA
DE AMPLIACION No. 04/2010 AL
CONTRATO No. 03/2010

45	CODIGO: S/C REPOLLOS GRANDES REPOLLOS GRANDES SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS.	C/U	80	\$ 1.25	\$ 100.00
48	CODIGO: 09020070 CHILES VERDES HUACOS MEDIANOS CHILES VERDES HUACOS MEDIANOS SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR/GUATEMALA VENCIMIENTO 8 DÍAS.	C/U	441	\$ 0.17	\$ 74.97
50	CODIGO: 09020220 PAPAS LAVADAS MEDIANAS PAPAS LAVADAS MEDIANAS SIN MARCA, ORIGEN EL SALVADOR-GUATEMALA VENCIMIENTO: 8 DIAS	LIBRAS	450	\$ 0.27	\$ 121.50
53	CODIGO: 09020080 CHIPILIN FRESCO MAZO DE 1 LIBRA CHIPILIN FRESCO MAZO DE 1 LIBRA, SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 8 DIAS	MAZOS	50	\$ 1.50	\$ 75.00
64	CODIGO: 09050005 ACEITE COMESTIBLE ACEITE COMESTIBLE MARCA: ORISOL, SANTA CLARA, ORIGEN: CENTROAMERICANO VENCI- MIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	BIDONES	3	\$ 28.00	\$ 84.00

HOSPITAL NACIONAL GENERAL SAN PEDRO
USULUTAN EL SALVADOR, C.A.

RESOLUCION MODIFICATIVA
DE AMPLIACION No. 04/2010 AL
CONTRATO No. 03/2010

65	CODIGO: S/C MAIZENA SIMPLE CAJITA DE 380 GRAMOS MAIZENA SIMPLE CAJITA DE 380 GRAMOS MARCA MAIZENA, ORIGEN: GUATEMALA, CENTROAMERI- CANO VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA.	C/U	200	\$ 1.75	\$ 350.00
66	CODIGO: 09050045 ESPAGUETTY PAQUETE DE 4 UNIDADES X 200 GRAMOS C/U ESPAGUETTY PAQUETE DE 4 UNIDADES X 200 GRS C/U MARCA: INA-FAMMA, ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA	PAQUETE	40	\$ 1.50	\$ 60.00
67	CODIGO: S/C POLVO PARA HACER ATOL TIPO INCAPARINA BOLSA DE 1 LIBRA POLVO PARA HACER ATOL TIPO INCAPARINA BOL- SA DE 1 LIBRA MARCA: INCAPARINA, ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: SEGUN VIÑETA IMPRESA.	BOLSA	100	\$ 1.10	\$ 110.00
68	CODIGO: 09050020 CODITOS BOLSA X 200 GRAMOS CODITOS BOLSA X 200 GRAMOS, MARCA: INA- FAMA, ORIGEN: GUATEMALA, VENCIMIENTO: SE- GUN VIÑETA IMPRESA.	BOLSA	72	\$ 0.39	\$ 28.08
TOTAL					\$ 1,488.00

2- La entrega se hara segun las necesidades del Hospital, a partir de la fecha de distribución de esta modificativa.

3- Deberán reflejar en la factura la modificativa correspondiente, a nombre del Hospital Nacional General San Pedro de Usulután, detallando la descripción del producto

número de renglón, número de resolución de ampliación del contrato, y unidad de medida.

- 4- Debiendo presentar ampliación de la Fianza de Fiel Cumplimiento (12%) por un valor de Ciento setenta y ocho 56/100 dólares (178.56) por el período de vigencia de 6 meses a partir de la distribución de la presente modificativa. Se le conceden quince días hábiles posteriores a partir de la distribución de la presente para ser presentada la fianza en la U.A.C.I. de este Hospital en original mas 3 fotocopias.
- 5- El monto total del contrato con la ampliación es de Veintiocho mil cuatrocientos noventa y uno 24/100 dolares, (\$ 28,491.24)
- 6- Quedan vigentes las demás disposiciones del aludido contrato que no haya sido modificados por la presente resolución.
- 7- La presente resolución de ampliación del contrato entrará en vigencia a partir de la distribución del mismo.

NOTIFIQUESE:



Dr. CARLOS ELIAS PORTILLO LAZO

CONTRATANTE



LIC. ROBERTO ARMANDO ROMERO
ASESOR JURIDICO